

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 080224

Patricia Ivonne Salas Castañeda
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y
Gobierno Regional del Callao

Callao, 14 ABR 2011

18 ABR. 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 1480-2011-DG-HNDAC/OEPE, de fecha 04 de abril de 2011, emitido por la Dirección General del Hospital Daniel A. Carrión del Gobierno Regional del Callao, el Memorandum N° 915-2011-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 13 de abril de 2011; y



CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;



Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;



Que, la Dirección Regional de Salud del Callao mediante el documento de vistos, informó que en la Unidad Ejecutora 401 Hospital D.A. Carrión - Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2010 por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, cuyo importe asciende a **Un millón quinientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y uno y 37/100 nuevos soles (S/.1,580,441.37)**; y por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias un importe de **DOS Millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos y 95/100 nuevos soles (S/.2,745,342.95)**;



Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar de dicho saldo de balance, por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, y por la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias, a fin de seguir atendiendo las provisiones de servicio de salud y cumplir con los objetivos institucionales programados para el presente año;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, por la suma de: Un millón quinientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y dos y 00/100 nuevos soles (S/.1,580,442.00), por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y por la suma de: Dos Millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres y 00/100 nuevos soles (S/.2,745,343.00); por la fuente de financiamiento : Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Fuente Financiamiento :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Unidad Ejecutora :	401 REGION CALLAO - HOSPITAL D.A. CARRION

1.9	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	Saldos de Balance	1,580,442.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	1,580,442.00

TOTAL INGRESOS	S/. 1,580,442.00
	=====

EGRESOS	MONTO (En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA :	Instancias Descentralizadas
PLIEGO :	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Unidad Ejecutora :	401 REGION CALLAO – HOSPITAL DANIEL A. CARRION
Fuente Financiamiento :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Función :	20 Salud
Programa Funcional :	006 Gestión
Subprograma Funcional :	0008 Asesoramiento y Apoyo
Programa Estratégico :	0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto :	1.000267 Gestión Administrativa

2.3 Bienes y Servicios	<u>145,700.00</u>
------------------------	-------------------

18 ABR. 2011



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000223

PERU
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑO
de la Oficina de Gestión Documental
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 ABR. 2011

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0008 145,700.00

Función : 20 Salud
Programa Funcional : 044 Salud Individual
Subprograma Funcional : 0097 Atención Médica Especializada
Programa Estratégico : 0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto : 1.000471 Servicios Generales

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 425,677.00



Función : 20 Salud
Programa Funcional : 044 Salud Individual
Subprograma Funcional : 0097 Atención Médica Especializada
Programa Estratégico : 0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto : 1.000540 Atención Especializada de la Salud
Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 273,500.00



TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 699,177.00



Función : 20 Salud
Programa Funcional : 044 Salud Individual
Subprograma Funcional : 0098 Servicios de Diagnostico y Tratamiento
Programa Estratégico : 0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto : 1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 735,565.00



TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0098 735,565.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000 1,580,442.00



TOTAL EGRESOS S/.1,580,442.00

=====

TERESA MONNE SALAS CASTAÑEDA
 Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

INGRESO

MONTO
 (En Nuevos Soles)

18 ABR. 2011

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
 CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Fuente Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Unidad Ejecutora : 401 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A.
 CARRION

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 Saldos de Balance 2,745,343.00
 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance 2,745,343.00

TOTAL INGRESOS S/. 2,745,343.00
 =====



EGRESOS

MONTO
 (En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **464 Gobierno Regional de la Provincia
 Constitucional del Callao**

Unidad Ejecutora : 401 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A.
 CARRION

Fuente Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Función : 20 Salud
 Programa Funcional : 044 Salud Individual
 Subprograma Funcional : 0097 Atención Médica Especializada
 Programa Estratégico : 0000 Sin Programa
 Actividad/Proyecto : 1.000540 Atención Especializada de la Salud



Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 1,480,020.00



Gastos de Capital
 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 1,065,323.00



TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 2,545,343.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000 2011

REPUBLICA VENEZUELA
La Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, 2011

Función	:	20 Salud
Programa Funcional	:	044 Salud Individual
Subprograma Funcional	:	0098 Servicios de Diagnostico y Tratamiento
Programa Estratégico	:	0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto	:	1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento

Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios		<u>200,000.00</u>

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0098		200,000.00
----------------------------------	--	------------

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000		<u>2,745,343.00</u>
--------------------------------	--	---------------------

TOTAL EGRESOS		S/.2,745,343.00
		=====



ARTÍCULO SEGUNDO.-La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.



ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.-Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DR. FÉLIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE

